

VIATGERS / VIAJEROS
Exercici Pràctic / Ejercicio Práctico

Convocatòria 24-11-2018

CASO 1:

Un autocar español, con una altura total de 3,90 metros es sancionado en otro Estado de la Unión Europea mientras efectuaba un transporte interior en el mismo, basándose la sanción en que el vehículo supera la altura máxima permitida por la normativa nacional de dicho Estado para autobuses. ¿Es correcta dicha sanción? Justifique la respuesta.

CASO 2:

En la contabilidad de una empresa aparecen los siguientes asientos: 1º 100.000 Bancos a Capital 100.000. 2º 1.525 Gastos de constitución a Bancos 1.525. 3º 6.500 Mobiliario a: Bancos 2.400; Acreedores 4.100; 4º 3.850 Bancos; 4.000 Clientes a Prestaciones de servicios 7.850; 5º 7.000 Bancos a Deudas a corto plazo 7.000; 6º 125 Gastos financieros a Bancos 125. Determine el saldo de la cuenta "Bancos". Desarrolle la respuesta.

CASO 3:

El Ministerio de Fomento requirió a la empresa X determinados discos-diagramas que la misma no aportó. ¿Qué infracción se comete en este caso y que carácter tiene?

CASO 4:

En un servicio de transporte de viajeros entre Valencia y Sevilla se estropea la cerradura del portaequipajes y se pierde: a) Una mochila que contenía un equipo de fotografía y un ordenador portátil ; b) Una maleta con diferentes prendas de vestir y con un peso aproximado de 12 kilogramos; c) Una caja de 9 kilogramos. Los dos primeros objetos eran el equipaje de dos viajeros y el tercero, un encargo. Calcule las indemnizaciones que como máximo tendrá que pagar el transportista. Desarrolle la respuesta. NOTA - El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) se fija en 17,75 euros día.

CASO 5:

Una sociedad de responsabilidad limitada establece su centro efectivo de administración y dirección en el paseo de la Castellana, nº 28, de Madrid, pero en el Registro Mercantil figura como domicilio la calle de la Constitución, nº 32, de Málaga. ¿Qué domicilio deberá considerar como válido un tercero? Justifique la respuesta.

CASO 6:

La nómina de un conductor recoge la siguiente información: *Seguridad social a cargo del trabajador: 103 euros; *Retención IRPF: 15%; *Neto a percibir: 1.299,50 euros. Conociendo que la cuota patronal de Seguridad social es del 33% y que el trabajador percibe 14 pagas iguales, indique cuál es el coste anual de este trabajador para la empresa. Desarrolle la respuesta.